



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 579 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 20 AGO 2018



VISTOS:

La Carta Renuncia S/N, de fecha 13 de agosto de 2018, del estudiante Gliber Nilson Guevara Vásquez mediante la cual, presenta su renuncia a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil; y la hoja de trámite N° 2115, de fecha 13 de agosto de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 078-2018-UNTRM/CU, de fecha 21 de febrero de 2018, se resuelve aprobar los resultados finales del Examen Ordinario 2018 - I de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión y que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en treinta y cuatro (34) folios hábiles; encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, al estudiante Gliber Nilson Guevara Vásquez;

Que, mediante documento de vistos, el estudiante Gliber Nilson Guevara Vásquez, presenta su renuncia irrevocable a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por motivos personales;

Que, con hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia del estudiante Gliber Nilson Guevara Vásquez, a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen de Admisión Ordinario 2018 - I.



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 579 -2018-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad, efectuar las acciones de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polio Apio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCH/R
FIECSG
Lmyr